

Aguascalientes, Ags., a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete. -----  
-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio de una adjudicación directa por excepción, al tenor de los siguientes,

#### ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, requiere la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, por lo que el ente requirente previo estudio de las diversas alternativas detectó que el proveedor idóneo para la contratación de los servicios requeridos lo es el proveedor: "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**"
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición número **RS/0000004/2017** del sistema SIIF, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por un monto total de **\$372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. incluido**, teniendo esta requisición como objeto la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

La requisición número RS/000004/2017 del sistema SIIF se presenta a continuación:



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 4 :RS/000004/2017

07	SSP. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Estatus	AUTORIZADA
0706	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C4		
070601	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C4		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	Iun 02/01/2017 16:36.26
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	Iun 23/01/2017 9:31.55

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010003	1	SERVICIO	\$321,496.91	\$321,488.91	\$51,437.91	\$372,924.82	

1

317010003 1 SERVICIO \$321,496.91 \$321,488.91 \$51,437.91 \$372,924.82

Descripción

INTERNET FIJO

PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL.

EL PAQUETE DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN C4 ESTATAL, INCLUYE:

10 ENLACES MPLS A PLATAFORMA MEXICO:

- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)VG703 (2)10/100/1000 (30)1E
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 2048 KBPS D32-0805-0597
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-52KB
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-VOCY-VIDEO-176KB
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-128KB
- \* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
- \* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1103-0C06
- \* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-192KB
- \* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-Y,VIDEO-32KB
- \* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-512KB
- \* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
- \* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-C805-0164
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-192KB
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-16KB
- \* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-128KB
- \* PLAT MEX AGS CERESO, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
- \* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A05-0805-0119
- \* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB
- \* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-16KB
- \* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-256KB
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A04-0805-0118
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-32KB
- \* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-266KB
- \* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA RPV PE ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
- \* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-11010447
- \* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-192KB
- \* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-32KB
- \* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-512KB
- \* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
- \* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1108-0230
- \* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-64KB
- \* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-32KB
- \* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-16KB
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1310-0044
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81KM
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81KM
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS3-VOCY-VIDEO-32KB
- \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS1-DATOS-192KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384 KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A08-1310-0399
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81KM
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, CARGO/KM LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81KM
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 5QOS2-BUSINESS-48KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 5QOS4-VIDEO-192KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 5QOS8-VOCY-96KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-DATOSCRITICOS-48KB
- \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 304KBPS
- \* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2911 FAST ETHERNET

GARANTIA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CASE TELMEX GUADALAJARA 01800 3840500) LAS 24 HORAS

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 2  
23/ene/2017

Página 2 de 34

E J W

3. Se adjunta a la requisición número **RS/000004/2017** del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Oficio número **SSP/DGA/0072/2017** de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Gral. De Brigada D.E.M., Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Gral. De Brigada D.E.M., Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
4. Cotización del proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**
5. Escritos de disculpa de NO cotización de los proveedores CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V. y ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

#### **AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE ENERO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 4/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 23 DE ENERO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  sí ( )  no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA ATENCION DE CONSULTAS DE BASE DE DATOS A PLATAFORMA MEXICO	A LA CIUDADANIA QUE REQUIERA SERVICIOS DE EMERGENCIA	2.1.1.2 CREAR UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE CONTEMPLE LA INCORPORACION DE ELEMENTOS CIENTÍFICOS EN LOS PROCESOS DE PREVENCION E INVESTIGACION DE DELITOS	\$372,924.82

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C. MARIA DEL ROSARIO ORTEGA ROJAS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GRAL. DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTINEZ CASTUERA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	L.A.E. ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA	C.P. JUAN FRANCISCO LABIO ESPARZA

*[Handwritten signature]*

*Ej [Signature]*

2. Oficio número SSP/DGA/0072/2017 de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Gral. De Brigada D.E.M., Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
No. DE OFICIO: SSP/DGA/0072/2017  
ASUNTO: Solicitud de Procedimiento de Adjudicación  
Directa por Excepción.  
Aguascalientes, Ags. A 02 de enero de 2017.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES,  
PRESENTE.-

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 fracciones I, IV, VI, X, XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1., 2, 3 fracción I, Artículo 6, 7, 8 y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como los artículos 2, 5 fracción III, 52 y 53 fracciones IV, V, VI, VIII y IX de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes; respecto a la requisición número RS/0000004/2017, para la contratación de "UN PAQUETE DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES" por un monto total de \$ 372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Se somete a la consideración la oferta del Proveedor denominado "Teléfonos de México, S.A.B de C.V." toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 ya que existen razones específicas en cuanto a infraestructura y suministro de información necesarias para la prestación del servicio.

Las características técnicas que nos ofrece el proveedor solicitado derivan de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, es el encargado a nivel Estatal, entre otras atribuciones, de la carga de información en Plataforma México, así como de mantener la coordinación entre las dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, al igual que con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado; para cumplir con las

funciones antes mencionadas es que requiere un servicio de internet constante y apto para estar en permanente comunicación en los tres niveles de Gobierno, lo cual se genera a través de la infraestructura propia del proveedor solicitado.

Aunado a lo anterior, para lograr la comunicación de internet y de traslado de información con los tres órdenes de gobierno, se requiere que dicha comunicación sea a través de un tipo de enlaces exclusivos para el C4 que brindan los servicios de voz y datos y dichos enlaces son llamados MPLS (Multiprotocol Label Switching), estos enlaces son los que permiten que el C4 pueda establecer comunicación con Plataforma México y dichos enlaces requieren una infraestructura para su conectividad y acceso la cual es propia de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.,

Por las razones técnicas señaladas en párrafos anteriores es que se actualiza el supuesto legal aludido acreditándose qué no existe un servicio alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades del C4, y logre con ellos cumplir con su obligación legal.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRAL. DE BRIGADA D.E.M.  
SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA.

3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Gral. De Brigada D.E.M., Sergio Alberto Martínez Casturea, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., A dos de enero del año dos mil diecisiete -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 fracciones I, IV, VI, X, XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1, 2, 3 fracción I, Artículo 6, 7, 8 y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como los artículos 2, 5 fracción III, 52 y 53 fracciones IV, V, VI, VII y IX de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes, toda vez que este recurso se destinará para el pago del Servicio de Telecomunicaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4. A fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

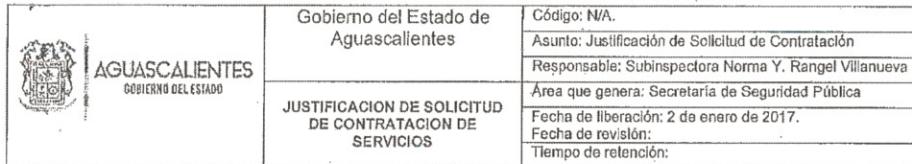
#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios para que el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los *programas con prioridad nacional*.



Por otra parte el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados; el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios que con el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los *programas con prioridad nacional*.

El artículo 53 fracciones I, II, III y VI, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecen las funciones que en materia de servicios de comunicación a nivel Municipal, Estatal y Nacional, tiene establecidas el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 Estatal.

Es por ello que, para poder cumplir con las funciones encomendadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto de los servicios de internet que deben estar operando en el Estado y que generan la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 requiere la contratación de los servicios de internet adecuados para tal función, mismos que se describen a continuación:

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

REQ.	PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES:		
		PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL EL PAQUETE DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN C4 ESTATAL, INCLUYE: 10 ENLACES MPLS A PLATAFORMA MEXICO; • PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO NCA-1- (1)G703 (2)10/100/1000 (3)0/1E • PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 20B KPS D32-0605-0597 • PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-52KB • PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOL.Y,VIDEO-176KB • PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRT-128KB • PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB • PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 78B KIPS D32-1109-0096 • PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-102KB • PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOL.Y,VIDEO-32KB • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRT-512KB • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 26A KPS AD4-0825-0164 • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-48KB • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOL.Y,VIDEO-16KB • PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRT-12KB • PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALIENTES, RENTA RPVRROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB • PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 38A KPS AD4-0806-0119 • PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB		
1			SERV.	1

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva	Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2 de enero de 2017.	Tiempo de retención:

RS/0000004/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-16KB</li> <li>* PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS.CRT-256KB (2)/10/100 (4)Fxs 384 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)/V35</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS.CRT-256KB</li> <li>* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)/V35 (2)/10/100 (4)Fxs 788 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 788 Kbps A32-1101-0447</li> <li>* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-182KB</li> <li>* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS.CRT-512KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)/V35 (2)/10/100 (4)Fxs 256 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1104-0230</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-84KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS.CRT-160KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)/V35 (2)/10/100 (4)Fxs 256 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1310-0044</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 Kbps C-81 KM</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 Kbps C-81 KM</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A08-1310-0399</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 Kbps C-81 KM</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 Kbps C-81 KM</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-V0Z.Y VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS1-DATOS-182KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-BUSINESS-40KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS4-VIDEO-192KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-V0Z-96KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-DATOS CRITICOS-48KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)/V35 (2)/10/100 (4)Fxs</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 30Mbps</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER ENLACE 30Mbps CISCO 2911 FABRICANTE: TELMEX GUADALAJARA S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASÍ COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CASE TELMEX GUADALAJARA 018003640500) LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SELECCIONANDO EL NÚMERO 018003640500 LOS DÍAS 03 DE FEBRERO ACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2017. EL PAGO SERÁ MENSUAL AL MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO DE \$186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEBENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO</li> </ul>
-----------------	---

### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

**Garantía de los servicios:** El proveedor cuenta con un centro de operación y monitoreo, así como de atención a fallas (case Telmex Guadalajara 018003640500) las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio, lo cual garantiza el mismo.

**Traslado y Empaque:** No aplica toda vez que se tratan de servicios digitales.

**Tiempo de Entrega:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir de la fecha de la Adjudicación y hasta el 28 de febrero de 2017.

**Lugar de Prestación del Servicio:** Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva	Area que genera: Secretaría de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2 de enero de 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

**Responsable de la Recepción:** Sub Inspectora Norma Yolanda Rangel Villanueva, Coordinadora General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ.	PART	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	CABLEVISION S.A. DE C.V.	ALESTRA S.D.R.L. DE C.V.	
	1	<p>SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL</p> <p>EL PAQUETE DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN C4 ESTATAL, INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10 ENLACES MPLS A PLATAFORMA MEXICO;</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO NOA1-4 (IV)G703 (210/100 60)12</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 2048 Kbps D32-0805-0517</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-52&amp;8-KB</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-17KB</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-CRT-12KB</li> <li>* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (IV)G5 (210/100 4)FXS 768 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A52-1109-0009</li> <li>* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-12KB</li> <li>* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-512KB</li> <li>* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (IV)G5 (210/100 4)FXS 268 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 268 Kbps A52-0805-0164</li> <li>* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-344 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-16KB</li> <li>* PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB</li> <li>* PLAT MEX AG CERESO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (IV)G5 (210/100 4)FXS 384 KB</li> <li>* PLAT MEX AG CERESO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A52-0805-0119</li> <li>* PLAT MEX AG CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB</li> <li>* PLAT MEX AG CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB</li> <li>* PLAT MEX AG CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AG MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (IV)G5 (210/100 4)FXS 128 KB</li> <li>* PLAT MEX AG MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A52-0805-0118</li> <li>* PLAT MEX AG MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y,VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (IV)G5 (210/100 4)FXS 256 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A52-0805-0230</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR</li> </ul>	SER	1	\$372,924.82	\$ 0.00	\$ 0.00	

RS/000004/2017

4



 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Vilanueva	Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2 de enero de 2017.	Fecha de revisión:
	Tiempo de retención:	

<p>AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-84KB      * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS-CRIT-160KB      * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)VS (2)10/100 (4)FXS 256 KB      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS AUA-1310-0944      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA FIA LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, CARGOKM LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS1-DATOS-12KB      * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-1310-C009      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA FIA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, CARGOKM LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA MULTISUBSERVICIO 384KB      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 50C2B4-VIDEO-128KB      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 50C2B4-VZD-96KB      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA 6QD33-DATOSCRITICOS-4KBPS      * PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)VS (2)10/100 (4)FXS      * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 30Mbps      * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2911 FAST ETHERNET      GARANTÍA: Teléfonos de México S.A.B. de C.V. cuenta con un centro de operación y monitoreo así como de atención a fallas, ubicado en Guadalajara 01800 3640000 LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.      LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APLICACIÓN Y HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2017.      EL PAGO SERÁ MENSUAL A MES VENCIDO CON UN MONTO FIJO DE \$188,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N) CON IVA INCLUIDO   </p>				
--	--	--	--	--

**CONCLUSIÓN:** Se realizó un estudio, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con las características técnicas específicas en cuanto a infraestructura para prestar los servicios que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requiere para el cumplimiento de sus funciones, tales Servicios de Telecomunicaciones tienen que cumplir las siguientes características:

Los servicios de telecomunicaciones deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V.

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva	Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2 de enero de 2017.	Fecha de revisión:
	Tiempo de retención:	

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

El Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 supervisa todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las bases de datos nacionales; Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), que son los enlaces cuya infraestructura para su conectividad y acceso es propia de Teléfonos de México S.A.B de C.V. exclusivamente para el C4, mismos que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el inciso 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porqué se requieren dichos servicios.

##### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera procedente efectuar la contratación mediante una Adjudicación Directa por Excepción misma que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

Este precepto legal se actualiza, toda vez que, los servicios digitales requeridos por el C4, deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V.

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta tecnología son las siguientes:

1. *Ahorro de costos:* dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una institución, los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching), pueden reducir los costos entre un 10 y un 25 % frente a otros servicios de datos comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, el ahorro de costos empieza a dispararse alcanzando niveles de hasta un 40 %.
2. *Soporte de QoS:* uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. *Rendimiento mejorado:* debido a la naturaleza de los servicios MPLS (Multiprotocol Label Switching), los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. *Recuperación ante desastres:* los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS.

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

(Multiprotocol Label Switching) y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.

Toda vez que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos nacionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 supervisa todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las bases de datos nacionales. Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching) cuya infraestructura para su conectividad y acceso son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y exclusivamente para el C4 ya que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas de a nivel nacional.

La infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) son propios de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el inciso 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porque se requieren dichos servicios.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPIUESTA:

**El monto autorizado de la contratación:** Es de \$ 372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, el pago será mensual a mes vencido, cada uno por la cantidad de \$ 186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**La forma de pago:** será mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de vencido el mes de pago y prestado el servicio, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V Registro Federal de Contribuyentes: TME-840315-KT6 Domicilio: AV. PARQUE VÍA #198 Colonia: CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Código Postal: 06500 Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL Teléfono: 449 912 22 11
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1947, NÚMERO 4, FOJAS 3 DEL VOLUMEN 238, LIBRO TERCERO Descripción del Objeto Social: CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED DE SERVICIOS TELEFÓNICO PÚBLICO Y DE CONEXIÓN DE SEÑALES DE VOZ, SONIDOS, DATOS, TEXTOS E IMÁGENES, A NIVEL LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. No. de la Escritura Pública en el que Consta su Acta Constitutiva: 34726 Nombre, Número y Lugar del Notario Público Ante el Cual se Dio Fe de la Misma: GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA. Notario: NO. 54. En el Distrito Federal.

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000004/2017, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La contratación por Adjudicación Directa por Excepción, deriva de que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutivos técnicamente razonables susceptibles de prestar el servicio requerido por el C4, por lo que contratando con el proveedor solicitado se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, así como la conexión del Estado con Plataforma México; además de que de contratar con un proveedor que no cuente con la infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que resultaría ser un gasto innecesario para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional.
----------	--

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa por Excepción se logrará la contratación de un servicio que garantiza la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, obligación que tiene el Estado respecto a la comunicación con la federación, en cuanto a la carga de información como la consulta de la misma en Plataforma México, con lo cual se logra la eficacia de la contratación.
<b>Eficiencia</b>	La "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se contrate con oportunidad los servicios digitales que permitirá un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la Seguridad Pública, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000004/2017, la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa por Excepcion, se elaboró un estudio de mercado con los proveedores TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., CABLEVISION RED S.A. DE C.V. Y ALESTRA S. DE R.L. DE C.V., encontrándose que TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., es el proveedor que cuenta con las características técnicas específicas para prestar el servicio requerido por el ente beneficiario del recurso.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

*Ep/II*

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Subinspectora Norma Y. Rangel Villanueva Área que genera: Secretaría de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2 de enero de 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:

	Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:  <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/</a></p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a></p>

Así lo proveyó y firma,  
**"Sufragio Efectivo, No Reelección"**  
 Secretario de Seguridad Pública

**GRAL. DE BRIGADA D.E.M.**  
**SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA.**

#### TESTIGOS

Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Coordinadora General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4

  
**C.P. MARIA DEL ROSARIO ORTEGA  
ROJAS**

  
**SUBINSPECTORA NORMA  
YOLANDA RANGEL VILLANUEVA**



## 4. Cotización del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

**Dirección División Norte**  
 Gerencia Empresarial Aguascalientes  
 Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
 CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
 Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Aguascalientes, enero 2 del 2017.

At'n: Ing. Juan Manuel Pérez  
 Subdirector del C4 Estatal

**PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL**

El paquete de servicios para las operaciones del C4 estatal incluye 10 enlaces MPLS a Plataforma México:

PTDA	NOMBRE DEL SITIO	CIUDAD	SERVICIO
1	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)V35 (2)10/100/1000 (30)IE
2	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 2048 Kbps D32-0805-0597
3	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-52KB
4	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC Y VIDEO-176KB
5	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-128KB
6	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
7	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1109-0096
8	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-192KB
9	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC Y VIDEO-32KB
10	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-812KB
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-0805-0184
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-96KB
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC Y VIDEO-16KB
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-128KB
16	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA RPVROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 394 KB
17	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-0805-0119
18	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-96KB
19	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC Y VIDEO-16KB
20	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-256KB
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A06-0805-0119
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-96KB
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC Y VIDEO-32KB
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-256KB
26	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA RPV PE ROUTER CISCO V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
27	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1101-0447
28	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-192KB
29	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC,Y,VIDEO-32KB
30	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRIT-512KB
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 268 KB
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 268 Kbps A04-1105-0230
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-CS-64KB
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CS-CRIT-100KB
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOC,Y,VIDEO-32KB
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 268 KB
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 268 Kbps A04-1310-0044
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS-CS-64KB
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS2-DATOS-CS-CRIT-100KB
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-VOC,Y,VIDEO-32KB
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS-CS-96KB
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A09-1310-0099
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	CARGOKM LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS2-BUSINESS-48KB
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS4-VIDEO-192KB
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS5-VOC-96KB
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-DATOS-CRITICOS-48KB
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1(V35 (2)10/100 (4)FXS
51	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 30Mbps
52	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MBI CISCO 2911 FAST ETHERNET

**TELME<sup>X</sup>** | **TELME<sup>X</sup>**  
 está contigo

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Blíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2017.

Telmex ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios inmediato.

**Garantía: TELMEX CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCION A FALLAS (CASE TELMEX GUADALAJARA 01800 364 0500) 24 HORAS AL DIA LOS 365 DIAS,** dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio.

Costo total mensual del paquete integral de servicios: **\$186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**

Costo total del período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2017 para el paquete integral de servicios Telmex: **\$372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.)**

La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha del presente documento. Precios en moneda nacional más impuestos.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo a tus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales

Ing. Víctor H. Blíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
Telmex Aguascalientes



5. Escritos de disculpa de NO cotización de los proveedores ALESTRA, S. DE R.L. DE C. y CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.



Aguascalientes, Ags., 02 de Enero de 2017

**ING. JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ  
C-4 ESTATAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

Estimado Ingeniero:

En respuesta a su solicitud de cotizar la implementación de servicios de TELEFONÍA ANALÓGICA Y/O DIGITAL, así como ENLACES MPLS PARA LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA MÉXICO le informo lo siguiente:

"NO" nos es posible ofrecer su solicitud bajo las condiciones establecidas, ya que nuestro plazo mínimo forzoso para la firma de contrato es de un año y el tiempo de entrega sería de mínimo 6 semanas a partir de la firma del contrato.

Si las condiciones llegan a cambiar, con mucho gusto le presentamos una propuesta que sea acorde a sus necesidades y requerimientos.

Sin otro particular de momento, nos es grato saludarle,  
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Murguia".

JAVIER MURGUIA VILLALOBOS  
EJECUTIVO DE CUENTAS VENTAS GOBIERNO  
ALESTRA S. DE R. L. DE C. V.

Todo lo que imaginas de TI\* está en  
Alestra.  
\* Telecomunicaciones + Informática

**alestra**\*



CABLEVISION SA DE C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de Enero de 2017

Ing. Juan López Pérez  
Subdirector del C4 Estatal  
Gobierno del estado de Aguascalientes

Por medio del presente y de acuerdo a su solicitud de cotización de los servicios abajo descritos anexo 1, le comunico que no contamos con la cobertura total en los servicios de MPLS y líneas analógicas, así como el tiempo de entrega "inmediato" de acuerdo a su solicitud de cotización entiendo que es partida única y que la totalidad de los servicios se deberán entregar por el mismo proveedor, por lo que por esta razón "NO" es posible cotizarle y entregarle la totalidad de los servicios requeridos en el anexo 1.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

  
JOSE LUIS HERNANDEZ PARTIDA  
GTE, DE VENTAS  
CABLEVISION RED SA DE CV



CABLEVISION SA DE C.V.

### ENLACES MPLS

Telmex oferta los siguientes enlaces MPLS para el C4 Estatal:  
10 Enlaces de datos MPLS para conexión a Plataforma México:

1	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-1 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
2	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 2048 Kbps A03-0505-0507
3	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-02KB
4	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-175KB
5	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-128KB
6	PLAT MEX AGS SSP	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
7	PLAT MEX AGS SSP	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1109-0000
8	PLAT MEX AGS SSP	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-12KB
9	PLAT MEX AGS SSP	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB
10	PLAT MEX AGS SSP	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-512KB
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-0805-0101
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-4KB
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-16KB
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-128KB
16	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
17	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-0805-0110
18	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
19	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-192KB
20	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-256KB
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-0805-0118
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-128KB
26	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
27	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1109-0447
28	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-12KB
29	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB
30	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-512KB
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1109-0230
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-4KB
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS-CRT-16KB
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)X35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1310-0044
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	RENTA FIALARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-81 KM
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	CARGOMIL LARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-81 KM
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-VOZYVIDEO-32KB
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA HVO	JESUS MARIA	RENTA QOS2-DATOS-12KB
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384 KB
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-1310-0009
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA FIALARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	CARGOMIL LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS2-BUSINESS-4KB
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-MODED-1024B
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-HD2-4KB
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-DATOSCRITICO-4KB
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO 18CH (1)X6 (2)10/100 (4)FXS
51	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 30Mbps
52	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30Mbps CISCO 2011 FAST ETHERNET

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Seguridad Pública del Estado, para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, y

## CONSIDERANDO

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en sus artículos 4º párrafo primero, 15 fracción II, 30 fracciones V, VI y XXVI :

*"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectiva.*

*..."*

*"ARTICULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:*

*..."*

*II. Secretaría de Seguridad Pública;*

*ARTÍCULO 30.- A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*..."*

*V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;*

*..."*

*VI. Otorgar a las autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;*

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción III ,12º, 39º fracciones I, II, IV,V, VIII, XXI, XXIII y XXIV, 53 º fracciones IV,V, VI, VII, VIII y X y el artículo 54º, establece:

*"Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

EJW

y en la particular del Estado.

*El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.”*

*“Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.”*

.....  
*“Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.*

.....  
*“Artículo 5º.- Para efectos de ésta ley, se entenderá por:*

....  
*III. C-4: Al Centro Estatal de Telecomunicaciones;*

....  
*V. Consejo: Al Consejo Estatal de Seguridad Pública;*

....  
*X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.*

....  
*XV. Secretaría: A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y”*

....  
*“Artículo 12.- El Consejo será la instancia encargada de la coordinación, planeación y definición de políticas públicas en seguridad pública. Asimismo, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su ámbito de competencia.”*

....  
*“Artículo 13.- El Consejo estará integrado por:*

*I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;*

....  
*IV. El Secretario de Seguridad Pública del Estado;*

X. *El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.*"

"Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

I. *Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;*

II. *Impulsar mejoras para los instrumentos de información del Sistema;*

V. *Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;*

X. *Verificar que los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por el Consejo se coordinen entre sí y que cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el mismo;*

XIV. *Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;*

"Artículo 53.- Son funciones del C-4:

I. *Brindar un continuo apoyo a la comunidad a través de mecanismos de comunicación para el reporte y atención inmediata de llamadas de emergencia a través de una Red Estatal y Nacional de Telecomunicaciones;*

II. *Atender las emergencias de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública, Protección Civil y atención pre hospitalaria mediante el servicio telefónico de emergencia 066;*

III. *Atender las llamadas de denuncias anónimas mediante el Servicio Telefónico de Emergencia 089;*

IV. *Realizar los procedimientos de monitoreo de la Red Estatal de Telecomunicaciones para corroborar su buen funcionamiento y uso adecuado;*

VI. *Mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado;*

VII. *Elaborar con la participación de los tres niveles de gobierno, los lineamientos de coordinación interinstitucional táctico-operativos para la incorporación de las*

*instituciones involucradas en el Sistema Estatal de Información, y servicios de atención a la ciudadanía;*

*VIII. Mantener comunicación constante a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, con los centros homólogos en todo el país, con la finalidad de facilitar la coordinación de acciones y operativos en el ámbito nacional;*

*IX. Proporcionar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, el acceso a las bases de datos contenidas en los registros estatales y del Sistema Nacional; y*

*X. Las demás que determine el Secretario. Estas funciones bajo ninguna circunstancia suplen ni limitan las atribuciones de las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno.”*

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número RS/0000004/2017 del sistema SIIF, se encuentra debidamente fundada.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número SSP/DGA/0072/2017 de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Gral. De Brigada D.E.M., Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

“...  
*En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 fracciones I, IV, VI, X, XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipio, los artículos 1, 2, 3, fracción I, artículo 6, 7, 8 y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como los artículos 2, 5, fracción III, 52 y 53 fracciones IV, V, VI, VIII Y IX de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes; respecto a la requisición número RS/0000004/2017, para la contratación de “UN PAQUETE DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES”, por un monto total de \$372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A., incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la*

*Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:*

*“Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;*

*Se somete a la consideración la oferta del Proveedor denominado “Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.” toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 ya que existen razones específicas en cuanto a infraestructura y suministro de información necesarias para la prestación del servicio.*

*Las características técnicas que nos ofrece el proveedor solicitado derivan de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, es el encargado a nivel Estatal, entre otras atribuciones, de la carga de información en Plataforma México, así como de mantener la coordinación entre las dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, al igual que con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado, para cumplir con funciones antes mencionadas es que requiere un servicio de internet constante y apto para estar en permanente comunicación en los tres niveles de Gobierno, lo cual se genera a través de la infraestructura propia del proveedor solicitado.*

*Aunado a lo anterior, para lograr la comunicación de internet y de traslado de información con los tres órdenes de gobierno, se requiere que dicha comunicación sea a través de un tipo de enlaces exclusivos para el C4 que brindan los servicios de voz y datos y dichos enlaces son llamados MPLS (Multiprotocol Label Switching), estos enlaces son los que permiten que el C4 pueda establecer comunicación con Plataforma México y dichos enlaces requieren una infraestructura para su conectividad y acceso la cual es propia de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*

*Por las razones técnicas señaladas en párrafos anteriores es que se actualiza el supuesto legal aludido acreditándose que no existe un servicio alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades del C4, y logre con ellos cumplir con su obligación legal.*

*Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.*

*Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.  
.....” (SE REPRODUCE)*

Es importante destacar que se solicita que la contratación se haga por adjudicación directa por excepción toda vez que se actualiza la hipótesis contenida en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que de acuerdo al estudio realizado para obtener la mejor opción de estos servicios, se encontró que la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. es quien cuenta con todas y cada una de las características técnica específicas en cuanto a infraestructura consistente en postes, cableado, fibra óptica, y registros, servicios digitales de enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) siendo estos últimos necesarios para el correcto y oportuno enlace del Estado de Aguascalientes con la Federación, los Estados de la República Mexicana, garantizando así la comunicación efectiva con los tres niveles de Gobierno de forma permanente, cabe mencionar que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión. Es por ello que además de lo anteriormente expuesto es de vital importancia contar con el acceso en todo momento a la Plataforma México, cuya información es necesaria para el correcto acceso a nivel nacional de los Registros de Personal de Seguridad Pública y Privada, Informes Policiales Homologados, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados. Además, el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 utiliza también Plataforma México para alimentar y supervisar las bases de datos concernientes al Estado de Aguascalientes.

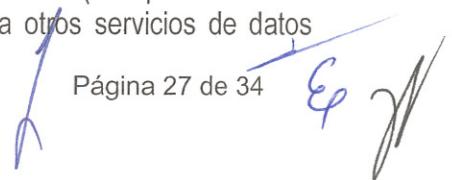
Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS(Multiprotocol Label Switching) además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta tecnología son las siguientes:

1. Ahorros de costos: dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una institución, los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) pueden reducir los costos entre 10 y un 25% frente a otros servicios de datos



comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, los ahorros de costos empiezan a dispararse alcanzando niveles de hasta 40%

2. Soporte de QoS: uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. Rendimiento mejorado: debido a la naturaleza de los servicios MPLS (Multiprotocol Label Switching), los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. Recuperación ante desastres: los servicios basados en MPLS (Multiprotocol Label Switching) mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS (Multiprotocol Label Switching) y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.

Toda vez que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión constante con Plataforma México, ya que suministra información a las bases de datos adicionales tal como la del Registro del Personal de Seguridad Pública y Privada, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Licencias de Conducir, Base de Datos Criminalística, Registro Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, además de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 supervisa todas estas cargas de información, la misma conexión con Plataforma México es utilizada para realizar consultas en las base de datos nacionales; Esta función de alimentar las bases de datos del Estado y realizar consultas es una función necesaria y se realiza a través de los enlaces MPLS 8siglas de Multiprotocol Label Switching) cuya infraestructura para su conectividad y acceso son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y exclusivamente para el C4 ya que brindan los servicios de voz y de datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas a nivel nacional.

IV. Que conforme a la cotización del proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”, relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características requeridas por el ente requirente siendo éstas las siguientes:

**Dirección División Norte**  
 Gerencia Empresarial Aguascalientes  
 Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
 CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
 Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Aguascalientes, enero 2 del 2017.

At'n: Ing. Juan Manuel Pérez  
 Subdirector del C4 Estatal

### PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL

El paquete de servicios para las operaciones del C4 estatal incluye 10 enlaces MPLS a Plataforma México:

PTO/N.	NOMBRE DEL SITIO	CIUDAD	SERVICIO
1	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)V703 (2)10/100/100 (30)1E
2	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 2048 KBPS D32-0005-0597
3	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-52KB3
4	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-176KB
5	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-128KB3
6	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 788 KB
7	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 788 KBPS A32-1109-0096
8	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-192KB
9	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
10	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-612KB3
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-0805-0164
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-48KB
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-16KB
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-128KB3
16	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA RPVROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
17	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A08-0805-0119
18	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
19	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-16KB
20	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-256KB
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A08-0905-0118
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-256KB
26	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB
27	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1101-0447
28	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-192KB
29	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
30	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-512KB
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA RPVROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1109-0230
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-64KB
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-180KB
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1310-0044
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA MVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS-192KB
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A08-1310-0099
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA 5QOS2-BUSINESS-4KB3
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA 5QOS4-VIEO-192KB
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA 5QOS5-VOZ-96KB
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA 5QOS3-DATOS.CRITICO-4KB
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS
51	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 30MBPS
52	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2911 FAST ETHERNET

**TELME<sup>TM</sup>X** | **TELME<sup>TM</sup>X**  
 está contigo

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2017.

Telmex ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios inmediato.

**Garantía: TELMEX CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCION A FALLAS (CASE TELMEX GUADALAJARA 01800 364 0500) 24 HORAS AL DIA LOS 365 DIAS, dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio.**

**Costo total mensual del paquete integral de servicios: \$186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**

**Costo total del período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2017 para el paquete integral de servicios Telmex: \$372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.)**

La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha del presente documento. Precios en moneda nacional más impuestos.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo a tus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales



Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
Telmex Aguascalientes

V. Que conforme al análisis que antecede se determinan que se configura el supuesto establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra estatuye:

**"ARTÍCULOS 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;"*

VI. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres por monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VII. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí a través de una Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La contratación por Adjudicación Directa por Excepción, deriva de que no existe en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables susceptibles de prestar el servicio requerido por el C4, por lo que contratando con el proveedor solicitado se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, así como la conexión del Estado con Plataforma México; además de que de contratar con un proveedor que no cuente con la infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que resultaría ser un gasto innecesario para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación a nivel nacional.
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa por Excepción se logrará la contratación de un servicio que garantiza la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, obligación que tiene el Estado, respecto a la comunicación con la federación, en cuanto a la carga de información como la consulta de la misma en Plataforma México, como se logra la eficacia de la contratación.

<b>Eficiencia</b>	La "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia en todas las disposiciones legales inherentes se contrate con oportunidad los servicios digitales que permitirá un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la seguridad pública, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número <b>RS/000004/2017</b> , la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, se elaboró un estudio de mercado con los proveedores <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.</b> , <b>CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.</b> Y <b>ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.</b> , encontrándose que <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., DE C.V.</b> , es el proveedor que cuenta con las características técnicas específicas para prestar el servicio requerido por el ente beneficiario del recurso.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del Proveedor " <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.</b> " encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se provecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de información relativo a la contratación que se pretende llevar a cabo será accesible; claro; oportuno; completo y verificable en las páginas: <u><a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/</a></u> <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u>

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo este servicio mediante Adjudicación Directa por Excepción la contratación de **Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para lo cual se emite el siguiente:

-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, así como por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos del Primero al Séptimo, se acredita la necesidad de realizar a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales**, para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, descrito en la requisición número **RS/0000004/2017** del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales requeridos por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, descrito en la requisición número **RS/0000004/2017** del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo anterior mediante la Adjudicación Directa por Excepción señalada en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de **\$372,924.82 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) I.V.A.**, incluido, con el proveedor “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., S.A. DE C.V.**”, conforme a las condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes, del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Notifíquese al proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., S.A. DE C.V.” por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección de Planeación y Control de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado respecto de la presente contratación a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para formalizar la **contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, descrito en la requisición número **RS/000004/2017** del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Así lo proveyó y firma,

**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

El Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes,



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

Esta hoja es parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa por Excepción AD-02-SERVICIOS TELECOMUNICACIONES DIGITALES C4- SSP/SESESP-17, para la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de fecha veinticinco de enero del dos mil diecisiete.



JFLE/ERVL/JMLE/EMECO